

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****61****ALCORCÓN****PERSONAL**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se da publicidad al cambio del régimen de dedicación del concejal, a continuación indicado, a petición suya y de conformidad con el decreto de Alcaldía-Presidencia de 21 de mayo de 2021:

PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	DEDICACIÓN
Concejal	Beteta Barreda, Antonio Germán	Concurrencia efectiva a sesiones plenarias

El régimen retributivo de los miembros de la Corporación es el establecido en el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria de Pleno de 4 de julio de 2019.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcorcón, a 25 de mayo de 2021.—El director general de Organización Interna y Atención Ciudadana, P. D. (decreto 10 de febrero de 2020), Andrés Couso Tapia.

(03/19.454/21)

